

PS/2532



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0001758

Montevideo, 10 ABR. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte del Programa el PACCTO 2.0 con el fin de participar en la fase de capacitación de la acción operacional coordinada “Red de Acción Digital Antifraude” (Operación RADAR) a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador entre los días 14 y 17 de abril de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Sub Comisario Gianni Franco Lazzari Ramos, titular de la cédula de identidad número 4.341.438-1, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional-Dirección General de Cibercrimen;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que se considera beneficiosa la participación del citado Sub Comisario en la actividad referida en el Visto de la presente;----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

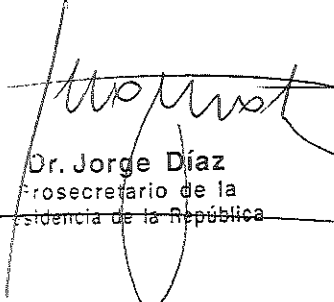
- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 14 y 17 de abril de 2026, al Sub Comisario Gianni Franco Lazzari Ramos, titular de la cédula de identidad número

4.341.438-1, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional-Dirección General de Cibercrimen, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional-Dirección General de Cibercrimen para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República